

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA

2020/4179 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 04/2020 del vigente presupuesto municipal.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23/10/2020, acordó la aprobación inicial del expediente mediante suplemento de crédito financiado con Mayores Ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con Mayores Ingresos para generación de créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 23/10/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estación Linares-Baeza, a 23 de octubre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.